



MENDOZA, 11 AGO 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 4019/2011, en las que se tramita la adscripción del señor Matías Emanuel BIASI como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Química Orgánica”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria 49/98-CD.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Ing. María Silvina VIDELA.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir, por el término de UN (1) año, a partir del 01 de abril del año 2011, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Matías Emanuel BIASI (Legajo 9203), en la asignatura “Química Orgánica”, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente adscripción, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 190

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA